



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAR 2012

VISTO la nota presentada por la Directora de la Secretaría Gral de la Presidencia, Sra. Edit E. DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el pase transitorio a la Dirección a su cargo, de la Agente Andrea Lorena BARRIENTOS, Categoría 17 PAyT Legajo N° 828, quien cumple tareas en la Dirección de Intendencia.

Que funda su solicitud en la necesidad de contar con personal calificado que reúna requisitos de idoneidad, colaboración, presencia, interés por el crecimiento laboral, predisposición hacia las distintas tareas que se presentan a diario en la Presidencia, entre otras cualidades, con que a su criterio la agente mencionada pone de manifiesto en su labor diaria.

Que el suscripto comparte el criterio de la Directora de la Secretaría General de esta Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pase transitorio de la Agente Andrea Lorena BARRIENTOS, Categoría 17 PAyT Legajo N° 828, a la Dirección de Secretaría General de la Presidencia a partir del día 15 de Marzo del corriente año y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

056 / 12


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo